

OTRAS ENTIDADES**Comunidad de Regantes de Villafranca de Córdoba**

Núm. 5.432/2023

ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes/comuneros de esta Comunidad de Regantes y demás interesados que, desde el día 12 de enero hasta el día 1 de febrero del 2024, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza, en período voluntario, del recibo por el concepto de PRECIO DEFINITIVO DEL M³ DE AGUA COSUMIDA DEL AÑO 2023, POR UN IMPORTE DE 0,1273 €/M³ ASÍ

COMO DEL RECIBO DE LOS EXCESOS DE CONSUMO AL PRECIO DE A 0,30 M³. Junta de Gobierno del día 13 de diciembre de 2023.

De acuerdo con los artículos 86 y 88 del Reglamento General de Recaudación, podrán hacer efectivos sus pagos en cualquiera de las Entidades Bancarias Colaboradoras de esta ciudad o en la Caja de Recaudación de esta Comunidad de Regantes.

Transcurrido el plazo de INGRESO VOLUNTARIO, las deudas serán exigidas por el Procedimiento de apremio legalmente previsto, con aplicación de los recargos y gastos legalmente repercutibles.

En Villafranca de Córdoba, 14 de diciembre de 2023. El Presidente, Fdo. José Antonio de la Rosa Álvarez.